



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

“NO A LAS PERFORACIONES SIN CONTROL. CUIDEMOS EL AMBIENTE”

ORDENANZA

VISTO:

La Ordenanza N° 16/18 del Concejo Deliberante de General Acha y;

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se le otorga al Sr. Gerling, Sergio Darío, un préstamo de pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000,00) en el marco de la Ley 2870 de Promoción Económica.

Que, a la fecha no ha cumplimentado con los requisitos necesarios para el otorgamiento del mismo.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°: Deróguese la Ordenanza N° 16/18.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. –

ORDENANZA N° 105/18